

Oficina de Estudios y Políticas Agrarias - ODEPA -



Análisis de la propiedad agrícola desde una perspectiva de género

*Departamento de Política Agraria
ODEPA*

febrero de 2009

Contenido

INTRODUCCIÓN	3
SEGÚN NÚMERO DE EXPLOTACIONES Y SUPERFICIE	5
SEGÚN TAMAÑO DE LA PROPIEDAD	7
SEGÚN REGIÓN DEL PAÍS	9
SEGÚN EDAD DEL PROPIETARIO/A	10
SEGÚN PROPIEDAD DE RECURSOS PECUARIOS	11
SEGÚN USO DE SUELO	13
CONCLUSIONES	16

Análisis de la propiedad agrícola desde una perspectiva de género

***Departamento de Política Agraria
ODEPA***

Publicación de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias – ODEPA
Ministerio de Agricultura

Director y Representante Legal
Iván Nazif Astorga

Se puede citar total o parcialmente citando la fuente

ODEPA
Teatinos 40 Piso 8
Fono: 397 3000 – Fax: 3973044
Casilla 13.320 Correo 21 – Código Postal 6500696
www.odepa.gob.cl
Santiago de Chile

INTRODUCCIÓN

A lo largo del tiempo y en la mayoría de las culturas, el acceso de la mujer a la tierra ha sido y sigue siendo limitado. Según da cuenta la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) a través de su web www.fao.org, investigaciones impulsadas por este mismo organismo han demostrado que una de las causas principales que impiden el aumento de la productividad agrícola así como los ingresos de la mujer rural, es la falta de seguridad en materia de propiedad, tenencia o derecho al usufructo de la tierra. Al respecto, este organismo concluye: «*Si la mujer contara con la garantía de la propiedad, en cualquiera de sus formas, podría usar la tierra del mejor modo posible, obtener un buen rendimiento y tomar las decisiones adecuadas a corto y a largo plazo en materia de inversión y manejo de los recursos disponibles*».

Por otro lado, el mejoramiento de la condición de la mujer rural es uno de los grandes desafíos en la superación de la pobreza, y entre las medidas para la erradicación de la misma, la Plataforma de Acción de Beijing (1995), en la que participó y se comprometió nuestro país, insta a los gobiernos, tanto a desarrollar políticas que faculten a la mujer a acceder a la tierra y a controlarla, como así también, revisar las leyes para que éstas aseguren el derecho de las mujeres a la herencia y a la propiedad de la tierra. La necesidad de implementar tales acciones responde, por un lado, a las desigualdades entre hombres y mujeres que emanan de las estructuras y políticas económicas en todas las formas de actividades productivas y en el acceso a los recursos, y por otro, a la desigualdad en la gestión de los recursos naturales y la protección del medio ambiente.

La formulación de políticas para el desarrollo rural exige no sólo estadísticas más exactas y sistemáticas sobre los productores rurales, sino también una mayor pertinencia de los datos recopilados oficialmente para las necesidades y preocupaciones de una gran variedad de usuarios tanto del sector público como del privado. Con este tipo de información se podrán crear las condiciones para que hombres y mujeres puedan participar de manera eficaz en los procesos de desarrollo.

El enfoque de género tiene en cuenta las funciones específicas de hombres y mujeres, los aspectos en que difieren, sus interrelaciones y las diferentes consecuencias que tienen para ellos las políticas y los programas. Por lo tanto, el foco de los análisis ha cambiado, trasladándose de «*las estadísticas sobre la mujer*» a «*las estadísticas sobre hombres y mujeres*». Estos cambios en el marco conceptual representan un desafío para los responsables de entregar asesorías más equilibradas desde el punto de vista del género. Lo anterior no puede lograrse sin una información estadística sólida y amplia sobre los productores rurales, ya sea que se trate de grandes empresas o trabajadores y trabajadoras agrícolas.

Las estimaciones más exactas sobre la participación de hombres y mujeres en la fuerza de trabajo, especialmente en la agricultura, no sólo contribuye a mejorar las estadísticas sino también la economía. Una información exacta constituye la base para conocer posibles distribuciones inadecuadas de la fuerza de trabajo y la consiguiente pérdida de calidad de vida. Como señala la FAO¹, las estrategias de desarrollo en las últimas décadas se han reorientado de «*la mujer en el desarrollo*» al «*género y el desarrollo*». En consecuencia, el interés se ha desplazado de «*la mujer considerada en forma aislada*» a «*la mujer considerada en relación con el hombre*».

1 Género y Tierra: Igualdad de condiciones. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

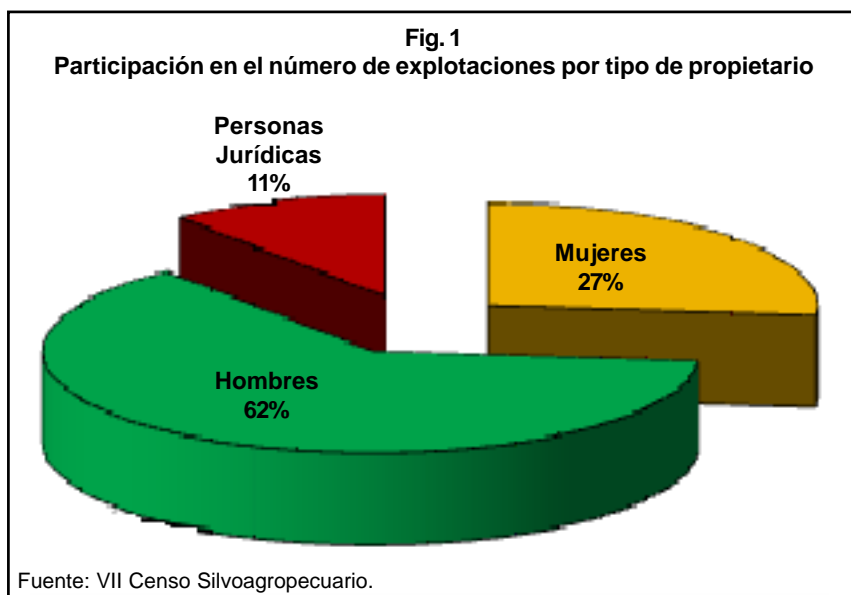
La recopilación de datos que reflejan las cuestiones de género es algo más que un simple desglose de los datos por sexo. Se trata de evidenciar la situación diversa y diferenciada del hombre y la mujer, sus contribuciones específicas a la economía agraria y las consecuencias de sus funciones tradicionales en diferentes situaciones sociales y económicas.

El presente artículo centra su foco de atención en describir o caracterizar aspectos y situaciones relevantes que den cuenta de la posición actual de hombres y mujeres como titulares o responsables de la explotación silvoagropecuaria que permitan detectar posibles espacios de inequidad. Para cumplir este objetivo, se usaron datos agregados y preliminares del VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal 2007, específicamente aquellos relacionados con los tipos de propietarios que manejan las explotaciones agropecuarias y forestales, cruzando éstos datos con variables como: distribución de las explotaciones; superficie, tamaño de propiedad, edad, territorio y recursos.

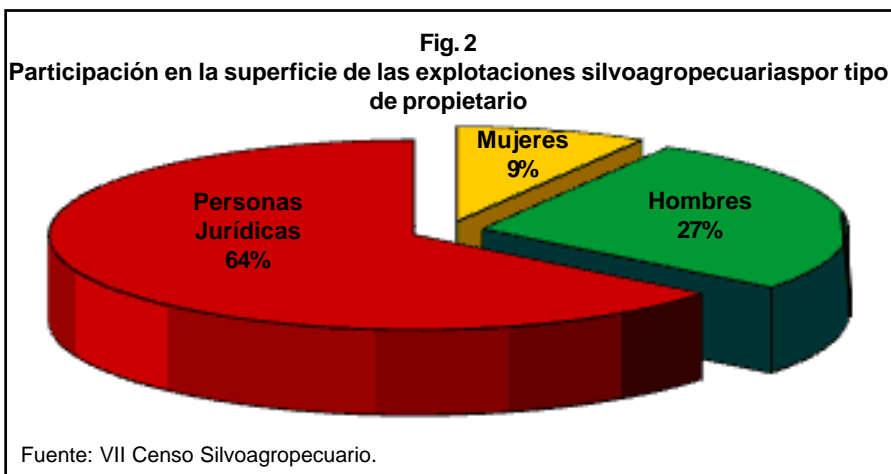
SEGÚN NÚMERO DE EXPLOTACIONES Y SUPERFICIE

El VII Censo Nacional Agropecuario y Forestal 2007 señala que existen 301.269 explotaciones silvoagropecuarias en el país, con 36.442.879 ha. Al desagregar la participación según las tres categorías de propietario, a saber, mujeres, hombres y personas jurídicas, las cifras cobran relevancia para los fines analíticos del presente artículo.

La figura 1 grafica la participación de los tres tipos de propietarios del total de explotaciones silvoagropecuarias. De las 301.269 explotaciones silvoagropecuarias existentes en el país, las mujeres poseen 80.255 explotaciones, es decir 27%, mientras que los hombres 188.532, es decir 62%, lo que da un total de 268.787 explotaciones a cargo de personas naturales (89%). Por otro lado, las personas jurídicas están a cargo de 32.482 explotaciones, es decir 11% del total nacional.



En cuanto a la distribución de la superficie nacional bajo uso agropecuario y forestal (Figura 2), también se observan diferencias entre los tres tipos de propietarios. Es así como se puede observar que del total de 36.442.879 ha existentes a nivel nacional, las mujeres manejan 3.085.884 ha, es decir 9%, mientras que los hombres manejan 9.884.706 ha, que corresponde a 27 %. En este caso, las personas jurídicas controlan 23.472.288 ha, equivalente al 64% del total de la superficie.



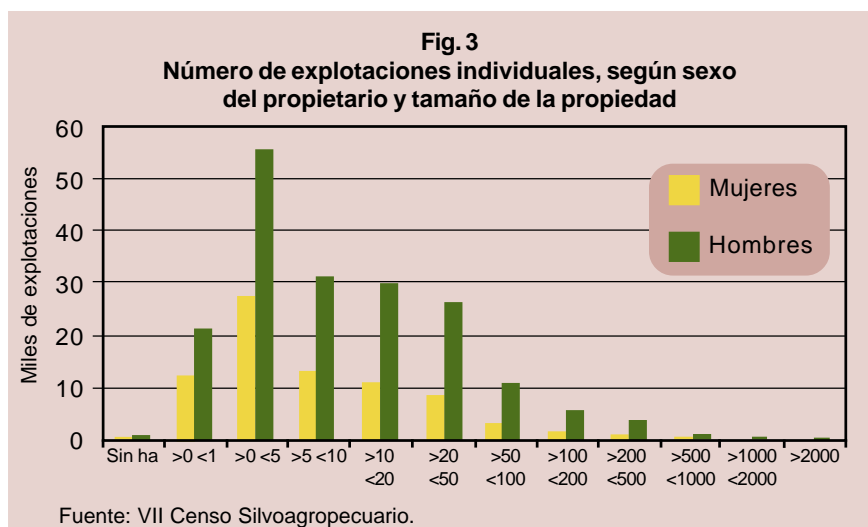
Estas cifras agregadas permiten visualizar que a pesar que sólo 11% de las explotaciones están en manos de personas jurídicas, este tipo de propietario controla el 64% de la superficie nacional. Esta alta concentración de superficie por parte de personas jurídicas en comparación con las naturales indica una *empresarización* del campo chileno.

En relación a las personas naturales, los hombres propietarios de explotaciones (62%) manejan 27% de la superficie nacional versus mujeres propietarias (27%) que son dueñas de tan sólo 9% de la superficie nacional.

Las cifras anteriormente descritas, indicarían que estamos frente a una condición estructural de tenencia de la tierra, tanto en relación al número de explotaciones como a la superficie en que se emplazan, lo que refleja la histórica participación que han tenido hombres y mujeres en el agro nacional.

SEGÚN TAMAÑO DE LA PROPIEDAD

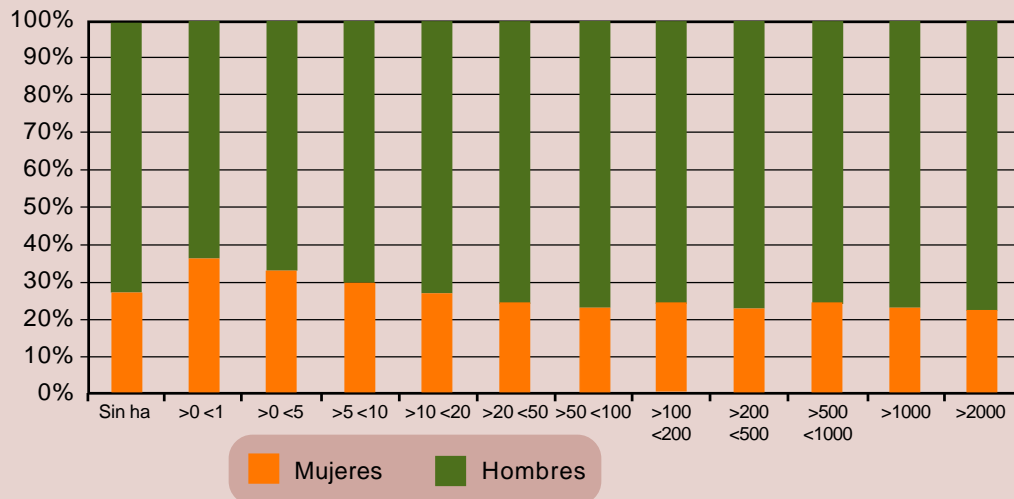
Centrando el análisis en las personas naturales (hombres y mujeres) que administran las 268.787 explotaciones agrícolas individuales, a continuación se describirá su situación según el tamaño de la propiedad que manejan. La figura 3 muestra esta distribución. Se observa que la mayor cantidad de explotaciones individuales se concentra en los segmentos menores a 50 ha (89%), donde destaca por su magnitud el segmento entre 1 y 5 ha, correspondiente a 31% del total de explotaciones individuales (83.164 explotaciones).



En la figura 4 se observa que las mujeres, en todos los segmentos según tamaño de la propiedad, poseen menos del 40% del total de esas explotaciones (menos del 30% en la mayoría de los casos) y que las mayores participaciones de mujeres están en los segmentos inferiores a 20 ha, presentando una concentración máxima de 36% en el segmento menor a 1 ha.

Fig. 4

Porcentaje de las explotaciones individuales según rango de tamaño de la propiedad y sexo del propietario/a



Fuente: VII Censo Silvoagropecuario.

SEGÚN REGIÓN DEL PAÍS

A continuación se entrega información acerca de la distribución de las explotaciones silvoagropecuarias individuales, para hombres y mujeres, según región del país.

Como se puede apreciar en la Figura 5, la región que presenta el mayor número de explotaciones silvoagropecuarias corresponde a la VIII Región del Bío Bío, con 21,2% del total de las explotaciones, seguido por la IX Región de la Araucanía con 20,6%. Las regiones XIV de los Ríos y X de los Lagos presentan 17,5% y la VII del Maule 13,6%.

Con relación a la participación de mujeres, observamos una mayor presencia de éstas en las regiones extremas, esto es, II Región de Antofagasta (52,6%); XII región de Magallanes y Antártica Chilena (39,4%) y Región XV de Arica y Parinacota más la I Región de Tarapacá (38,9%).



Con respecto a la superficie de las explotaciones individuales, la situación regional de las mujeres presentan un comportamiento similar a lo observado con el N° de explotaciones regionales, y sigue un patrón general coincidente a la tendencia nacional.

SEGÚN EDAD DEL PROPIETARIO/A

En la tabla 1 se puede observar la distribución de la superficie silvoagropecuaria en poder de hombres y mujeres por rango de edad, constatándose que de las 9.884.706 ha manejadas por hombres, casi 5 millones (50%) de ha. son manejadas por hombres mayores de 60 años, seguido por el segmento de entre 40 y 60 años (3.642.372 ha). De igual manera, del total de la superficie silvoagropecuaria en poder de mujeres (3.085.884 ha), mas de 1,7 millones (56%) de ha son manejadas por mujeres mayores de 60 años, seguido por el segmento de entre 40 y 60 años (1.091.243 ha).

Tabla 1:
Distribución de la superficie en hectáreas por rango de edad y tipo de propietario

	<18	18 y 40	40 y 60	>60	N/C	Total
Hombre	0	919.367	3.642.372	4.947.085	374.445	9.884.706
Mujer	0	247.603	1.091.243	1.722.263	23.997	3.085.884
Persona Jurídica	0	0	0	0	38.725.144	38.725.144
Total	0	1.166.971	4.733.614	6.669.348	39.123.586	51.695.734*

Fuente: VII Censo Silvoagropecuario

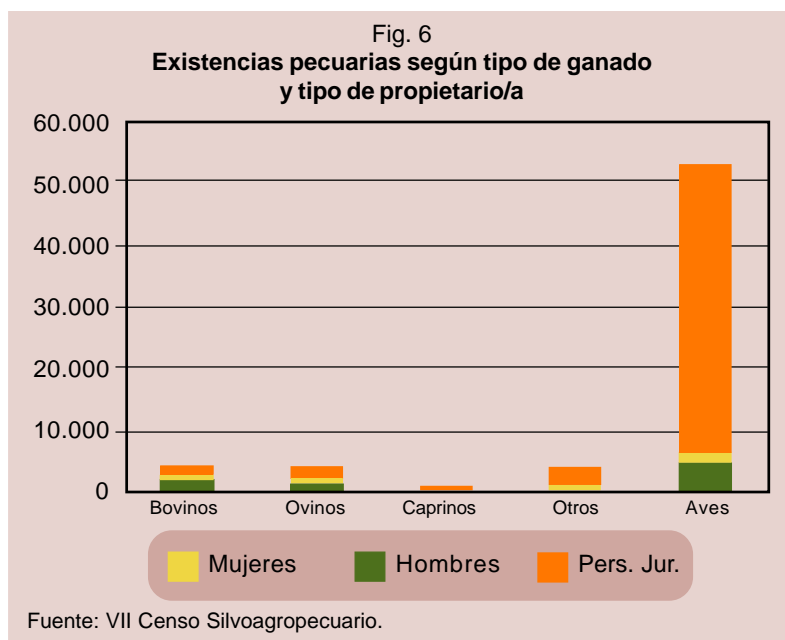
* Este total incluye las explotaciones que están dentro de parques nacionales y reservas forestales, es decir, 107 explotaciones con un total de 15.256.201 ha.

Estas cifras son indicativas de que la propiedad silvoagropecuaria está mayoritariamente en manos de hombres mayores de 40 años, especialmente mayores de 60 años, los cuales manejan gran parte del recurso tierra. Esto podría suponer algunas dificultades en términos de adopción de nuevas tecnologías y de la posibilidad de cambiar la estructura patriarcal de poder y de la asignación de recursos que perdura en el tiempo.

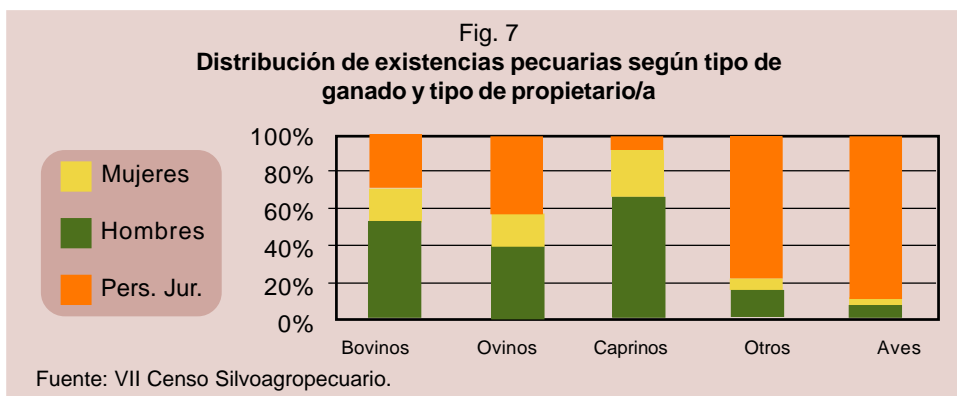
SEGÚN PROPIEDAD DE RECURSOS PECUARIOS

En la figura 6 puede observarse que las existencias de aves alcanzan a más de 52 millones, seguido por ovinos con 3,9 millones de cabezas, otros ganados con 3,8 millones, bovinos con 3,78 millones y caprinos con 738 mil cabezas.

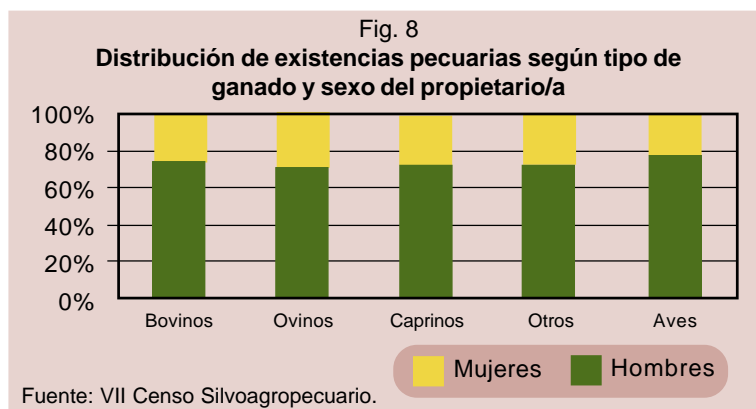
Al analizar la participación, en porcentaje, por condición jurídica para cada una de las existencias pecuarias (Figura 7) se aprecia la fuerte concentración de las personas jurídicas como propietarias de aves (87%) y en otros tipos (78%). La participación de personas jurídicas como dueñas de las existencias pecuarias no supera el 50% en los demás tipos de ganado, siendo en ovinos (43%), bovinos (29%) y caprinos (8%).



Tanto mujeres como hombres muestran una mayor participación en rubros tradicionales, destacando fuertemente en caprinos, bovinos y ovinos.



Al desagregar según sexo del propietario las existencias pecuarias (Figura 8), se aprecia que la participación de las mujeres como propietarias de las existencias, se sitúa entre el 25 y el 30%, situación análoga a la observada en la participación agregada por número de explotaciones y superficie.

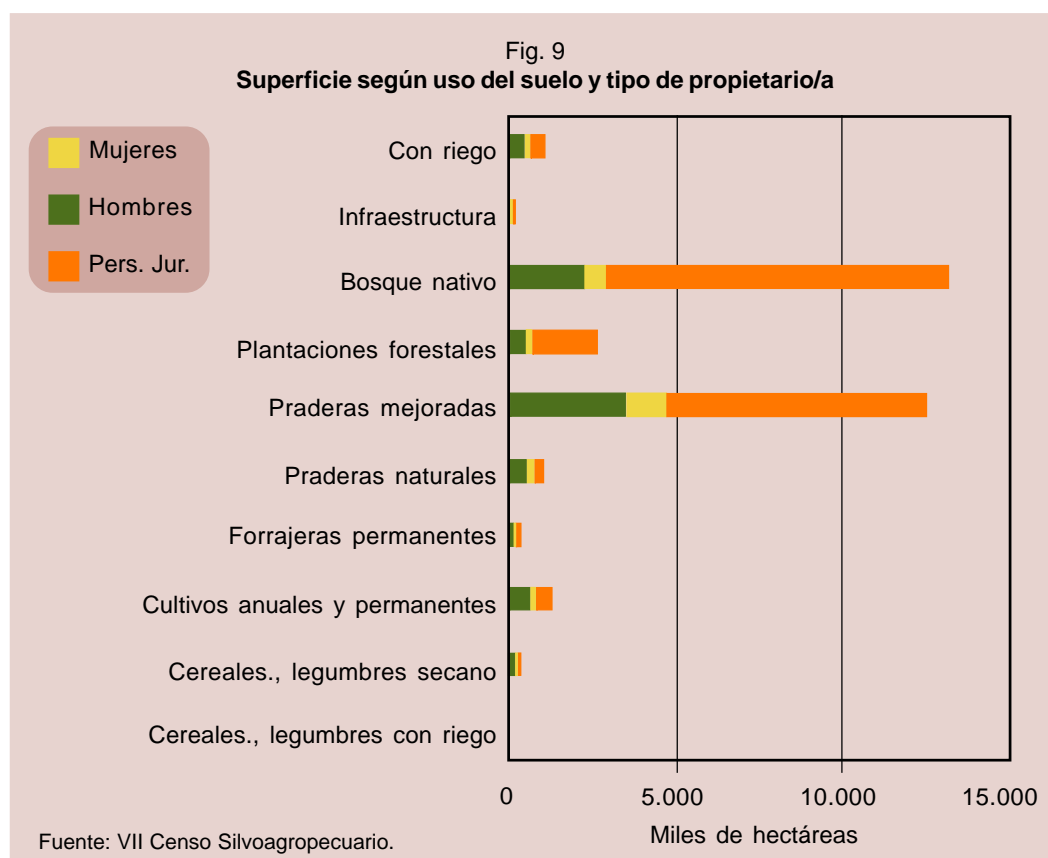


Las diferencias en participación de la masa animal, entre personas jurídicas y naturales, se manifiestan en que las personas jurídicas se concentran en rubros altamente industrializados y con marcada integración vertical de las cadenas productivas, como son aves y otros sectores (el cual incluye cerdos y camélidos). Los hombres y mujeres, como personas naturales, por su parte, se concentran principalmente en rubros más tradicionales como bovinos, ovinos y caprinos. En el caso de las mujeres, ellas tienen una mayor participación como propietarias de ovinos y caprinos.

Cabe resaltar que estas proporciones de participación de entre 25 y 30%, siguen de cerca el 30% de la tendencia agregada que registran las mujeres en las matrices productivas silvoagropecuarias en Chile, como por ejemplo, la tenencia de la tierra.

SEGÚN USO DE SUELO

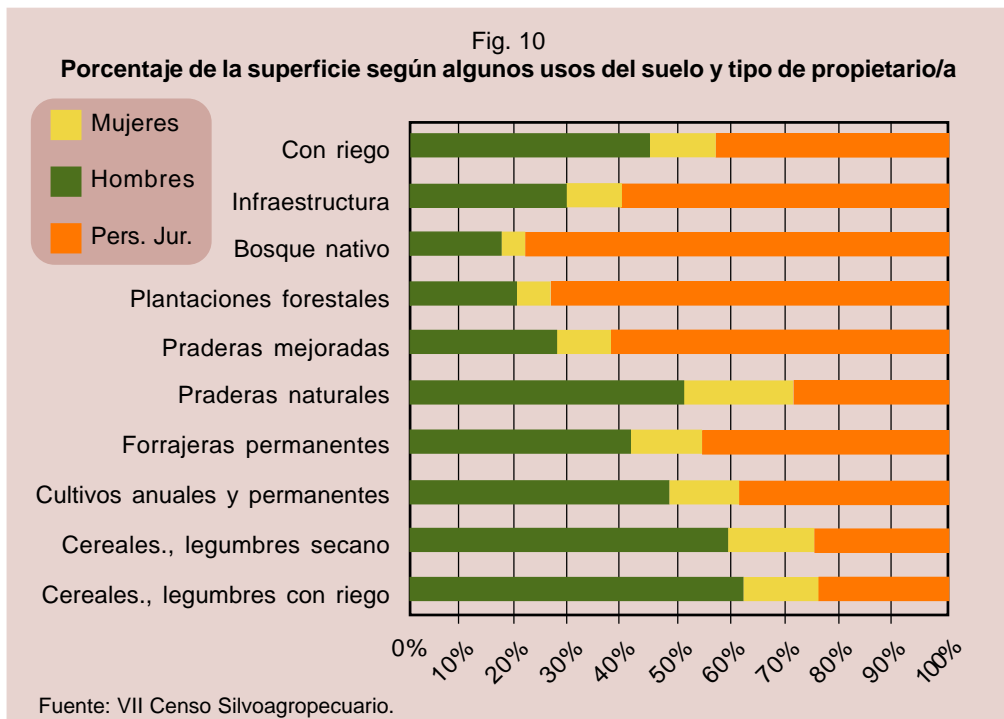
La figura 9 muestra la distribución de la superficie silvoagropecuaria nacional según usos de suelos y sexo de los propietarios/as. Como se puede apreciar, destaca la concentración de área productiva de bosque nativo en personas jurídicas, 10,3 millones de ha del total de 13,2 millones de ha para esta categoría y de praderas mejoradas, 7,8 millones de ha de un total de 12,5 millones de ha de esta categoría.



Al considerar la participación de los grupos de tenedores de tierra en porcentaje para cada categoría de uso del suelo (Figura 10), se verifica que la participación de personas jurídicas supera el 50%, en el bosque nativo, plantaciones forestales, praderas mejoradas e infraestructura. Estos usos son principalmente extensivos, con operaciones bajo economías de escala o con un fuerte componente en activos. Al igual que en ganadería, las mayores participaciones de perso-

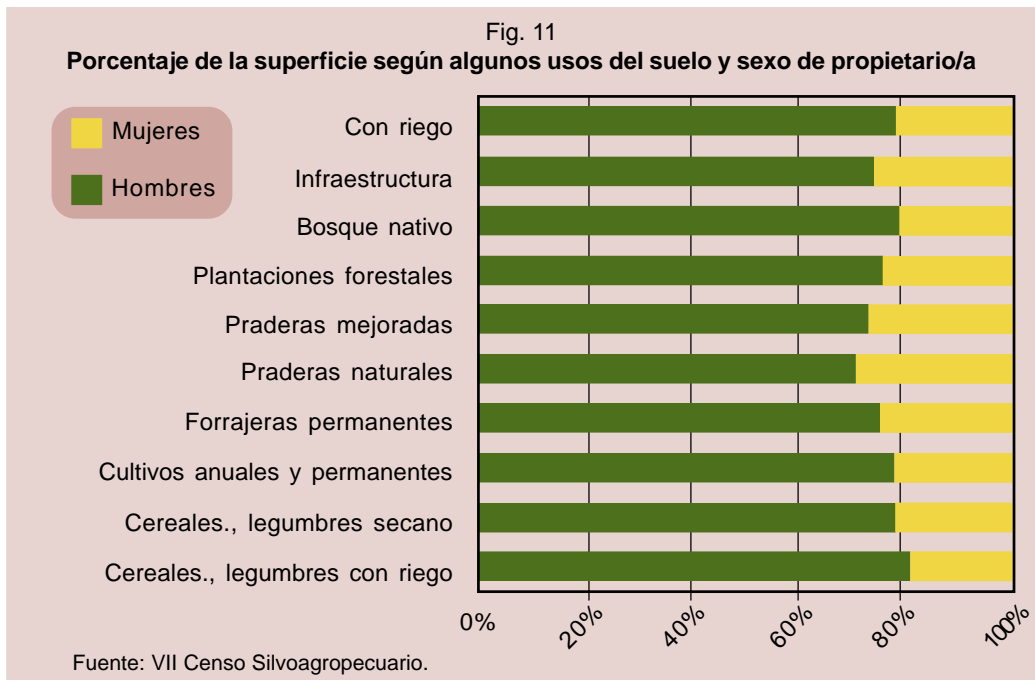
nas naturales se dan en usos más intensivos o bien ligados a la tradición agraria, como forrajeras permanentes, superficie con riego², cultivos anuales y permanentes, cereales, legumbres y tubérculos secano y riego.

La participación de los hombres se acerca o supera el 50% en cereales, legumbres y tubérculos de riego y de secano, praderas naturales y en los cultivos anuales y permanentes. A partir de los datos censales es posible constatar que la mayor participación de las mujeres se da en el uso de praderas naturales (28%); siendo su menor participación en el uso bosque nativo (4,4%). La mayor diferencia en la participación de hombres y mujeres, se da en el cultivo de cereales-legumbres y tubérculos con riego, donde la participación de los hombres alcanza 82%, en comparación al 18% de las mujeres.



² Si bien no es un uso de suelo como tal, entrega información agregada acerca del acceso de tecnología y mejoras en este factor productivo.

Al desagregar según hombres y mujeres el uso del suelo (Figura 11), se aprecia que las mujeres presentan una mayor participación en el manejo de las praderas naturales y las praderas mejoradas. En los distintos usos del suelo, su participación se sitúa entre 20 y 25%, situación análoga a la observada en la participación agregada por número de explotaciones.



CONCLUSIONES

Del análisis se infiere que existe una diferencia significativa en relación a la propiedad de las explotaciones agrarias, siendo las mujeres dueñas de solo un 27% de las mismas (30% si sólo consideramos a las personas naturales). La situación no cambia cuando la variable revisada es la superficie explotada por personas naturales. En este caso, sólo un 25% corresponde a mujeres, siendo consistente con la participación que le cabe en la dirección de las explotaciones agrarias.

La propiedad de las explotaciones y por lo tanto, las decisiones que se tomen en torno a su administración, presenta una directa correlación con la propiedad de la tierra y es un activo que esta principalmente en manos de hombres.

Al segmentar por estratos etarios, los datos indican que la propiedad silvoagropecuaria está en manos de personas de mayor edad, y que los hombres propietarios de tierras son, en promedio, de mayor edad que las mujeres propietarias. Esto es indicativo de un pasado aun más desigual desde el punto de vista de la propiedad del suelo.

La situación anterior, podría hacer suponer algunas dificultades en términos de adopción de nuevas tecnologías y de la posibilidad de cambiar la estructura patriarcal de poder y de la asignación de recursos que perdura en el tiempo.

Al analizar el manejo de algunos recursos productivos, los datos indican que en el caso pecuario, las diferencias en participación y concentración de masa animal ocurren mayoritariamente entre personas jurídicas y naturales, concentrándose las primeras en rubros altamente industrializados y con integración vertical, mientras que las personas naturales se concentran principalmente en rubros más tradicionales como bovinos, ovinos y caprinos. Entre personas naturales, la situación de desequilibrio que se observa en el caso del número de explotaciones y superficies se replica en este ámbito, siendo las mujeres, dueñas de una proporción de masa animal que va desde 25% a 30%.

La aparente coincidencia en los niveles de participación de mujeres y hombres, la que se pueden resumir en una relación 30/70, tiene su origen primero en la propiedad del suelo, y no es difícil observar que es esta variable la que estaría determinando la distribución de la riqueza generada por la actividad agrícola. Es, por lo tanto, el acceso desigual a la tierra lo que conduce a una situación no deseada desde el punto de vista de género, y donde las políticas públicas deberían focalizarse.

La desigualdad de género en la propiedad de la tierra se explica en parte por las tradiciones culturales de fuerte arraigo, sin embargo existe un margen de acción para que el Estado y el mercado se orienten en sentido contrario, permitiendo, de esa forma, que las mujeres alcancen con mayor facilidad el empoderamiento que les permita desenvolverse con igualdad de oportunidades.